

INFORME DE CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS PRESENTADOS EN LA LICITACION N° 05/2021 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DESTINADOS A LA CONSULTORÍA VINCULADA A LA MARCA TENERIFE FILM COMMISSION, RELACIONADO CON EL SECTOR AUDIOVISUAL, ANIMACIÓN, EFECTOS ESPECIALES, VIDEOJUEGOS Y POSTPRODUCCIÓN PARA TURISMO DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2021

I. ANTECEDENTES.

A requerimiento de la Mesa de Contratación, en el presente documento se informará respecto a los criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas matemáticas (criterios objetivos) de los licitadores presentados al procedimiento de contratación.

Ha de tenerse en cuenta los siguientes datos de la licitación:

- 1- Valor estimado licitación: 122.000,00 €
- 2- Presupuesto Base de licitación: 130.540,00 €

II. CRITERIOS OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN Nº 05/2021

	PUNTUACIÓN MÁXIMA (51 PUNTOS)
Propuesta económica	51

III. PROPUESTAS POR CADA CRITERIO

LICITADORES	PROPUESTA ECONÓMICA
ZULAY JUDITH RODRIGUEZ CASTILLA	69.500,00
PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.	110.900,00

Como consecuencia de las propuestas indicadas por los licitadores, se observa que la proposición presentada por PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L. como honorarios del servicio supera el importe máximo de honorarios establecido en 74.000,00€ en el Punto 6.1 del PCAP.

Así mismo, en el punto 11.1 del PCAP se indica que "...la oferta económica que realice el licitador versará sobre el importe destinado

<u>a los honorarios de las labores de consultoría, permaneciendo en todo caso inalterable la bolsa destinada para acciones en el exterior."</u>

Por lo tanto, no se procede a valorar ni puntuar la propuesta económica presentada por PENINSULA CORPORTATE INNOVATION, S.L. en el presente procedimiento.

a. PUNTUACIONES POR CADA CRITERIO

	PROPUESTA ECONÓMICA
ZULAY JUDITH RODRIGUEZ	
CASTILLA	51,00

b. PUNTUACIONES ACUMULADAS CRITERIOS OBJETIVOS

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
ZULAY JUDITH RODRIGUEZ	
CASTILLA	51,00

- 1. El criterio objetivo presentado por el licitador aceptado, en este caso ZULAY JUDITH RODRIGUEZ CASTILLA, sí se ajusta a lo establecido en la cláusula 11 de los PCAP, así como a lo establecido en sus ANEXOS.
- 2. Las puntuaciones otorgadas se ajustan a las fórmulas o especificaciones del PCAP referido a la puntuación de los criterios objetivos.
- 3. Dado que alguno de los licitadores no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios objetivos, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la oferta de dicho licitador, en este caso PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L., no será valorada respecto del criterio de que se trate.
- 4. Sí se advierte la presentación de ofertas económicas superiores al valor estimado de la licitación, tal y como ha quedado reflejado anteriormente en el presente informe.
- 5. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no se advierten en el presente informe propuestas presentadas consideradas desproporcionadas o temerarias.

En su virtud,

a) Se concluye que la puntuación obtenida por el licitador aceptado en base al criterio objetivo establecido en los Pliegos de la licitación es la siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
ZULAY JUDITH RODRIGUEZ CASTILLA	51,00

Informa y suscribe a los efectos requeridos en relación con el expediente N° 05/2021 dando traslado de esta información a la Mesa de Contratación correspondiente.

Carmelo S. Ortiz García Director Departamento de Administración y Finanzas